

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

En el procedimiento sobre juicio verbal (250.2) número 1.666 de 2014 se ha dictado sentencia de 18 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

El ilustrísimo señor don José Luis Valles Abenia, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 34 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo verbal número 1.666 de 2014, en reclamación de cantidad, promovidos a instancias de “Promociones Moraleja Soto, Sociedad Anónima Unipersonal” y, en su representación, la procuradora doña María Jesús González Díez, contra don Dirk Manuel Martens Jiménez.

*Fallo*

Que estimando la demanda promovida por “Promociones Moraleja Soto, Sociedad Anónima Unipersonal” contra don Dirk Manuel Martens Jiménez debo condenar y condeno a la parte demandada al pago de la suma de 3.025 euros más los intereses legales desde la fecha de la reclamación extrajudicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días previa consignación de los depósitos y tasas legalmente exigibles.

Y para que sirva de notificación a don Dirk Manuel Martens Jiménez expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.005/19)

